

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURÍDICA CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

#### 1.1. ANTECEDENTES

Como precedente del Organismo estuvo en función la Dirección de Promoción Económica y Social, Dependencia del H. Ayuntamiento de Tijuana, la cual unificó varias Dependencias en una sola; las áreas de Cultura, Deportes, Bibliotecas y Promoción Social. Posteriormente en virtud de la creciente actividad se creó un Organismo Paramunicipal "Desarrollo Social Municipal" con patrimonio propio para que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de diversos programas, esto durante los años de 1993 a 1997.

#### 1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO

En virtud de la necesidad de apoyar a encauzar y promover cultura, capacitación artística entre la Ciudadanía en general, en la Casa de la Cultura de Tijuana; Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José y Casa de la Cultura el Pípila, se creó buscar un Organismo Descentralizado Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que desarrollara y administrara sus recursos de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.

Por lo anterior, en Sesión de Cabildo celebrada el 31 de diciembre de 1997, el XV Ayuntamiento de Tijuana, aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de enero de 1998, y que a la letra dice:

**PRIMERO:** "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios; mismo que se agregue como anexo único, para que en obvio de repeticiones se tenga por transcrito a la letra del presente texto".

**SEGUNDO:** "Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los Directores que correspondan y al Síndico Procurador, para que realicen todos los actos necesarios encaminados a dar cumplimiento al punto de acuerdo inmediato anterior".

**TERCERO:** "El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el diario de mayor circulación en la localidad para conocimiento de la ciudadanía"

Con fecha 08 de abril de 1998, se llevó a cabo el traspaso de Bienes Muebles y personal por parte de Desarrollo Social Municipal (DESOM) a la Entidad.

Azc

1  
K  
Su

### **1.3 PATRIMONIO**

El Patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones culturales municipales; dichos bienes y derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

### **1.4. OBJETO**

El Instituto Municipal de Arte y Cultura tiene por objeto apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y Asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

### **1.6 EXTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA**

Se anexa Formato individual de la estructura de Instituto Municipal de Arte y Cultura, se hace mención que durante el ejercicio fiscal 2015, fue modificado el Reglamento interior y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de Noviembre de 2015.

### **1.7 ADMINISTRACION DEL ORGANISMO**

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Arte y Cultura contará con la siguiente estructura:

- o Junta de Gobierno,
- o Dirección y
- o El/La Comisario/a que designe la Sindicatura Procuradora.

### **1.8 EL PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública:

Por el periodo comprendido del 1 Enero al 31 de Marzo de 2017.  
Directora: Lic. Haydé Zavala Leyva

## **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1 EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación. Fueron elaborados de conformidad con los postulados básicos y normatividad vigente de la Ley General de contabilidad gubernamental en los formatos emitidos por la CONAC y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

3

### **2.2. EQUIPO**

Las adiciones de equipo se registran a su costo de adquisición y aplicación de la depreciación de los bienes muebles de conformidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en los parámetros de su vida útil. Así mismo se efectuó el cálculo de la depreciación a los ejercicios fiscales de 2015 y 2016 de los bienes adquiridos en dichos años.

### **2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del devengado y recaudado y los egresos son reconocidos y registrados como gastos del comprometido, devengado, ejercido y pagado.

### **2.4 SISTEMA CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD**

Apoyo y colaboración por parte de INDETEC para la instalación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Versión NET (SAACG.NET). Como implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus Normas emitidas por la CONAC.

### **2.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los trabajadores que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y Ley Federal de Trabajo, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

*Hza* *PK* *Jar*

MARZO  
2017

## INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

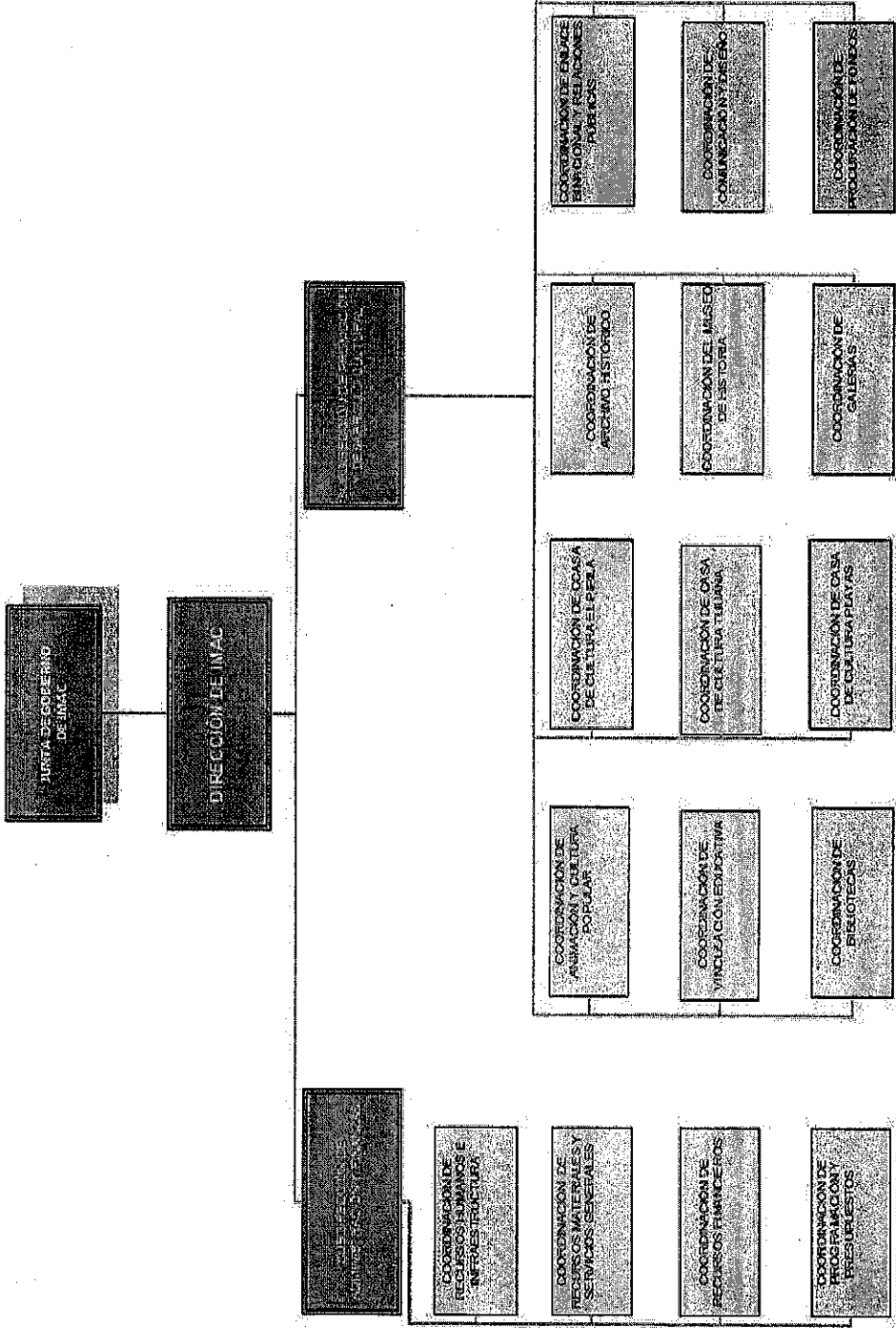
4

### 2.6 ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO

Se anexa como información adicional a las notas administrativas el Organigrama al 31 de Marzo de 2017.

Azu MF Jey

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
 MAIZO 2017



LIC. HAYDE ZAVALA LEIVA, DIRECTORA

*Handwritten signatures and initials:*  
 Ha  
 AL  
 SA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTAS DE DESGLOSE  
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Bancos	\$ 2,577,077	a)
Fondo fijo de caja	10,500	b)
<b>Total Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	<b>\$ 2,587,577</b>	

- a) Se integra de 7 cuentas bancarias activas (06) con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) y (01) Banco Nacional de México, S.A., en moneda nacional, como a continuación se describen:

Institución Bancaria	No. Cta	Concepto	Importe
Banorte, S.A.	673107978	Proveedores	\$ 1,531,112
Banorte, S.A.	673107455	Nomina	173,335
Banorte, S.A.	673105929	Ingresos	248,354
Banorte, S.A.	273437570	Ingresos (C.C. Tijuana)	291,901
Banorte, S.A.	273435615	Ingresos (C.C. Playas)	208,429
Banorte, S.A.	273436582	Ingresos (C.C. Pípila)	123,515
Banamex	059771385	Pago a maestros	431
		<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 2,577,077</b>

- b) Se integra por 2 fondos fijos, 1 corresponde para gastos imprevistos menores a 35 UMAS a cargo de la Subdirección de Administración y Finanzas por importe de \$ 10,000. y el otro por concepto de fondo para ingresos propios a nombre de la cajera Nataly Macías Solís, de Casa de la cultura Tijuana por importe de \$ 500.00

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Se integran de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,921,887	a)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	37,309	b)
<b>Total Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	<b>\$ 1,959,196</b>	

*Handwritten signatures and initials:*  
Hza [Signature] [Signature]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

- a) Se integra por concepto de Subsidio Municipal pendiente de pago por parte de la Tesorería Municipal como a continuación se detalla:

Subsidio Municipal 2016, por cobrar a cargo de Ayuntamiento de Tijuana	\$ 1,906,837	1)
Ingresos propios	15,050	3)
<b>Total Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	<b>\$ 1,921,887</b>	

- 1) Corresponde al subsidio pendiente de pagar por Tesorería Municipal de los meses de agosto a diciembre por el concepto de gastos de operación.
- 2) Se integra por ingresos devengados timbrados el día 30 y 31 de Marzo de 2017, por concepto de colegiatura de talleres impartidos y renta de espacios en las casas de la cultura, los cuales se depositaron al mes siguiente.

- b) Los deudores diversos se integran por dos cuentas siguientes:

Jorge Domínguez Cerda	\$ 28,800	1)
Haydé Zavala Leyva	8,509	2)
<b>Total deudores diversos a corto plazo</b>	<b>\$ 37,309</b>	

- 1) Cuenta por cobrar pendiente de recuperar por concepto de honorarios a profesionistas por la prestación de servicio de impartición de taller de Cine dentro del Campamento de Verano en Casa de la Cultura Playas del ejercicio fiscal 2015, mismo que no cuenta con la documentación soporte de la erogación efectuada., el cual se encuentra en proceso de recuperación y/o cancelación de saldo.
- 2) Corresponde a vale de gastos por comprobar de viáticos y hospedaje a la ciudad de México para asistir a la Secretaria de Cultura al registro de proyectos federales autorizados para el ejercicio fiscal de 2017, los días del 28 de marzo al 01 de abril de 2017.

**DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS**

Se integra por el pago anticipado por la contratación del servicio de abastecer combustible a las unidades automotores adscritas a IMAC.

*AM* *AR* *Jer*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

**BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES**

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA EN PROCESO**

Se integra de la siguiente manera:

Terrenos	\$ 1,226,787	a)
Construcciones en Proceso de bienes de Dominio Público y propios 2013-2014	2,773,492	b)
Construcciones en proceso de bienes inmuebles de dominio público 2016 (Sala infantil de colores Museo de Historia de Tij)	889,089	
<b>Total</b>	<b>\$ 4,889,368</b>	

- a) Se integra por la donación de terreno bajo la modalidad pura, simple e irrevocable, siendo 2,285.37 metros cuadrados, del lote 012 manzana 135-A, desarrollo EL PÍPILA, el cual es registrado a valor catastral con clave No. PN-135-112 con domicilio en calle décima 7828 colonia el Pípila.
- b) Se integra de la realización de trabajos de construcción, remodelación, adecuaciones a los edificios públicos adscritos a IMAC de las Casas de la Cultura ubicadas en Altamira, Playas Cortijo San José y Pípila respectivamente.

**BIENES MUEBLES**

Nombre de la Cuenta	SalDOS al 31.dic.16	Adquisiciones	SalDOS al 31.Dic.2016	
Mobiliario y Equipo de Admón.	\$5,345,941		\$5,345,941	a)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,577,497		5,577,497	b)
Equipo de Transporte	1,428,201		1,428,201	c)
Maquinaria, Otros Eq. Y Herramientas	241,228		241,228	d)
Otros Bienes Muebles	396,106		396,106	e)
<b>Total de Equipo</b>	<b>\$12,988,973</b>		<b>\$12,988,973</b>	

a) Se integra de la siguiente manera:

Equipo de Procesamiento de Datos	1,772,817	a.1
Mobiliario y Equipo de Administración	2,361,427	a.2
Otros Mobiliario y equipos de administración	1,211,697	a.3
<b>Total Mobiliario y eq. Admón. al 31.12.2016</b>	<b>\$ 5,345,941</b>	

*Hu*

*[Signature]*

*[Signature]*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

**a.1.** Computadoras PAVILON, INSPIRON ZINO HD, HP ALL, MAC, EPSON, DELL, Pentium IV, COMPAQ, LAPTOP Touchsmart DESKTOP 22" HEWLETT PACKARD; HACER AXC, LEONOVO; impresoras laserjet, HP photosmart, HEWLET PACKARD, LASER, SAMSUNG, multifuncional, concentrador de líneas de sistema de red, monitores, muebles para computadora, así como equipamiento complementario disco duro, SCANNER MULTIFUNCIONAL, LENTE OPTICO. (5) Laptop Dell; (1) conmutador PANASONIC.

**a.2.** Archiveros, caja fuerte, casilleros (locker), credenzas, engargoladora, escritorios ejecutivos, semiejecutivos y secretarial, así como libreros, máquinas de escribir, mesas para salas de junta, reloj chocador, sillas giratorias ejecutivas, sillas giratorias semiejecutivas, sillas para sala de juntas, sillas con descansabrazos, enmicadora, butacas, pintaron, agenda electrónica, mesas, estación de trabajo, juego de sala y mesas, escritorio modular, mesas con ruedas, estantes, atriles, bancos, mesa bancos, rieles, vitrinas, arpa, cornetín, pianos, marimba, órgano, timbal, tárola, trombón, violín, violoncelo, revistero, sillas pegadizas, mueble para guardarropa, mesa para catálogos, mesas redondas; frigobar, baffle de 15 con bluetoo, Piano de cola color negro marca STEGER&SONS, (5) repisas, librero con puerta, (3) cajones para el escritorio, (3) libreros de madera con entrepaños; calentón, Minicomponenté, microondas, Aspiradora y Mesa conferencia. Más la elaboración de 30 estructuras metálicas para exhibir obras en el Jardín del Arte.

**a.3.** Se integra de Instrumentos musicales tales como: Pianos y pianos eléctricos, (1) organillo de madera, Base móvil para piano, baterías bongos, parche bajo, flautas, violines, Violoncelos, saxofón, clarinetes, guitarras y un generador de planta de luz; entre otros.

- b) Cámaras fotográficas digitales, proyector, equipo de sonido, televisores y televisores 3D, videgrabadoras, consolas de 8 y 24 canales, amplificadores con bocinas para equipamiento del teatro de la Casa de la Cultura Tijuana, pantalla triple, cámaras de video, proyector de películas, pódium, bases para micrófonos, micrófonos, monitor de audio, consola de luz de 48 canales, consola de luces, escenario de teatro (CROSSOVER), ecualizador, modular de luz, sistema modular de iluminación, raza de audio y torre, lámparas de iluminación de teatro, pedestal para luces, seguidor (Cabina de teatro), ampliadora (Salón de Fotografía), batería acústica, rustica, video proyector; bocinas (equipo donado); micas y lámparas para teatro. (2) Circuitos cerrados de Televisión, con (1) DVR de 320GB para (4) cámaras y fuentes de poder, Equipamiento para el Museo de Historia de Tijuana y Casa Cultura Pípila y kit de alarmas y 9 capas donadas color blanco para eventos. Así como la adquisición de sonido (Fondo PAICE) por \$647,803 y donación de 4 plasmas TV por importe de \$ 37,116.

*Ha* *R* *De*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

c) El Equipo de transporte se integra de la siguiente manera:

Vehículo	Modelo	Importe
NISSAN SENTRA XE EDIC.ESP	2006	\$ 159,800
EXPLORER VAGONETA	1992	63,929
AUTOBUS INTERNACIONAL	1977	25,000
AUTOBUS G.M.C.	1985	62,568
FORD TAURUS	1995	36,000
AUTOBUS FREIGHTLINER	2000	156,000
HONDA ODYSSEY	2005	119,639
NISSAN SENTRA	2006	85,049
TOYOTA TACOMA	2005	119,639
TOYOTA COROLLA	2007	90,700
TOYOTA TACOMA	2006	110,280
FORD TRUCKS PANEL	2006	107,393
GMC YUKON	2007	292,204
<b>Total Equipo de Transporte</b>		<b>\$ 1,428,201</b>

d) Consistente en: (1) bomba para extraer agua, aspiradora de mochila, (2) Minisplit; (1) Podadora, maquina compresor, Humificadores, máquinas de coser automáticas, sierra, taladro eléctrico, extractor centrifugo, megas copio metálico y equipo de telón para el teatro de Casa de la Cultura Tijuana.

Así como la compra de una pulidora marca Mercury 21, un router para carpintería, y una lija orbital eléctrica, herramientas para equipamiento de las Casas de la Cultura, para el constante arreglo de los pisos de madera.

e) Se integra de la siguiente manera: (1) Carpa Incluyendo lona, (1) Teclado Portátil, (1) Adaptador de teclado y atril; (1) Busto de Rubén Vizcaíno, (2) Minisplit.; compra de bandera, (3) bancas para festival (1) batería instrumento musical y tuba recibida en donativo. Así como FAX, Conmutadores, equipo de radio, teléfonos inalámbricos y (4) radios de comunicación interna de uso.

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO, Y AMORTIZACION ACUMULADA**

Se integra de la aplicación de la depreciación de los bienes muebles por los ejercicios fiscales 2015-2016 respectivamente siguiendo los lineamientos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así mismo fueron autorizadas por nuestra Junta de gobierno.

HZC

MR

JG

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,122,145	A)
Servicios personales por pagar a corto plazo	408,877	B)
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	1,062,255	C)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	20,518	
<b>Total Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 2,613,795</b>	

A) Proveedores por pagar a corto plazo los cuales se integran de la siguiente manera:

Proveedor por pagar ejercicio fiscal 2013	\$ 1,036,150	a)
Proveedores por pagar ejercicio fiscal 2017	85,995	b)
<b>Total proveedores por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 1,122,145</b>	

a) Provisión de facturas No. 0485 y 0486 correspondiente al parcial de mayo y meses de junio a noviembre del ejercicio fiscal de 2013 conforme a contrato de prestación de servicio firmado con el Canal TV Tijuana. El cual se encuentra en proceso de cancelación de cuenta por la falta de soporte documental de las pautas realizadas en dicho periodo.

B) Se integra de la siguiente manera:

Mapfre Tepeyac SA	\$ 32,415	1)
Gasmart Comercializadora SA de CV	11,465	2)
Axa Seguros SA	11,233	3)
Edward Coward García	8,000	4)
Comisión Estatal de Serv. Públicos de Tijuana	7,642	5)
Sistemas de Copiado Digitales de BC, SA de CV	4,684	6)
A&T Comunicaciones digitales S RL de CV	4,306	7)
Farmacias Modernas de Tijuana SA de CV	2,057	8)
Compañía Embotelladora del fuerte S de RL CV	1,102	9)
Total Play Telecomunicaciones SA de CV	999	10)
Elida de Martin Pérez Robles	850	8)
Laboratorio Clínico Express SC	702	8)
Otros cuentas menores de \$800.00	540	8)
<b>Total proveedores por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 85,995</b>	

*Hca*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

- 1) Provisión de póliza de primas de seguro por revalidación de cobertura amplia correspondiente al primer trimestre de los edificios asignados a IMAC.
- 2) Provisión de facturas No. A605233 y A603235 por consumo de gasolina de la semana del 17 al 31 de Marzo de 2017, que abastecen los vehículos adscritos a IMAC.
- 3) Provisión de contratación de póliza de seguro múltiple trimestral de las unidades adscritas a IMAC.
- 4) Provisión del 50% restante de la factura No.BE65F9 prestación de servicios profesionales por 4 funciones de teatro denominadas "La Historia del Teléfono Inteligente.
- 5) Provisión de recibos de consumo de agua por tubería correspondiente al mes de marzo de 2017, de Casa Cultura Tijuana, Pípila y Antiguo Palacio Municipal.
- 6) Provisión facturas No.TJ13053 al TJ13060 por concepto de servicio de arrendamiento de copiadoras que se encuentran instaladas en las diferentes áreas de IMAC, correspondiente al mes de marzo de 2017.
- 7) Provisión de recibos por servicio de telefonía correspondiente al mes de marzo de 2017.
- 8) Provisión de facturas de prestación de servicios médicos por concepto de especialistas y abastecimiento de medicamentos que solicita el personal de confianza autorizados por la Dirección Municipal de Salud del mes de marzo 2017.
- 9) Provisión de facturas diversas por consumo de agua por garrafón correspondiente al mes de marzo de 2017, que abastecen las diferentes áreas en IMAC.
- 10) Provisión de factura por contratación de servicio fibra óptica de internet con velocidad de descarga de 100mbps e incluye una línea telefónica.

*Ha* *MP* *De*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

C) Servicios personales por pagar a corto plazo, los cuales se integran de la siguiente manera:

Honorarios asimilables a salarios	\$ 284,143	a)
Prima de antigüedad	34,564	b)
Sueldo tabular personal permanente	19,228	c)
Aportación ISSSTECALI personal base	60,201	d)
Gratificación de fin de año	9,584	c)
Prima vacacional	1,157	c)
<b>Total servicios pers por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 408,877</b>	

- a) Se integra de honorarios asimilables a sueldos de maestros por convenio de la Casas de la Cultura bajo la modalidad del 50-50% y 70-30% correspondiente al periodo de los meses de junio a diciembre de 2016 por un importe de \$ 34,105 y el mes de marzo de 2017 por la cantidad de \$ 250,038 sobre el ingreso recaudado de los talleres impartidos.
- b) Se integra por la provisión de cálculo de 1 finiquito al personal de confianza, adscrito en Casa de la Cultura Tijuana, maestra de cómputo.
- c) Corresponde al cálculo de 3 finiquitos por renunciaciones voluntarias personal de confianza de la Coordinadora de galerías, maestra de cómputo en Casa de la Cultura Tijuana y Coordinadora de Animación y Cultura popular.
- d) Provisión devengada por concepto de aportación ISSSTECALI personal base por el periodo del 18 de febrero al 31 de marzo de 2017.

D) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo los cuales se integra de la siguiente manera:

Impuesto sobre remuneraciones al trabajador 1.80% (ejercicios anteriores 2009-2011)	\$ 794,287	a)
Retención de Honorarios asimilables a sueldos	103,017	b)
Retenciones de servicios médicos personal cfza	57,913	c)
Retenciones cuotas sindicales personal base	14,822	d)
I.S.P.T.	23,052	b)
Retenciones ISSSTECALI personal base	40,184	d)
Retenciones de dinero fácil y rápido SA de CV	18,918	e)
Retenciones FONACOT	8,474	e)
Retenciones de Seguros Argos SA	850	e)
10% retención ISR	738	b)
<b>Total Retenciones y contribuciones</b>	<b>\$ 1,062,255</b>	

8

Hu [Signature]

MARZO  
2017

## INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se integra del cálculo del Impuesto del 1.80% sobre remuneraciones al personal y 15% y 35% sobre la educación correspondiente al ejercicio fiscal 2009, 2010 y periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Noviembre de 2011, los cuales incluyen recargos y actualización sobre monto vencido. Así mismo dicho saldo se encuentra en proceso de prescripción de conformidad en los artículos 37 y 38 del Código Fiscal del Estado de Baja California.
- b) Corresponden a la retención de impuesto por sueldos y salarios del personal de confianza, base y por contratación de honorarios asimilables a sueldos y profesionistas-técnicos por el mes de marzo, los cuales se pagaran el día 17 de abril de 2017.
- c) Se integra por descuento vía nomina al personal de confianza, por el servicio que otorga la Dirección Municipal de Salud.
- d) Corresponden a retenciones vía nomina efectuadas al personal base por el mes de 1 de enero al 31 de marzo 2017, las cuales se pagaran al Sindicato de trabajadores. Y retención ISSSTECALI por el periodo del 18 de febrero al 31 de marzo 2017.
- e) Se integra por retenciones efectuadas vía nomina al personal de confianza y base correspondiente a la catorcena del 17 al 31 de marzo 2017, por concepto de préstamos y servicios de terceras personas otorgados a corto plazo.

### FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA A CORTO PLAZO

Corresponde a depósitos efectuados para la renta de espacios por salones para eventos tales como XV años, bautizos, teatro y entre otros en donde se garantiza el espacio por cualquier daño o desperfecto que resulte de la realización del evento en las Casas de Cultura Tijuana y Playas Cortijo San José, el cual será reembolsado toda vez que no haya ninguna observación por parte del personal de Casas de la Cultura y sea solicitado por el beneficiario.

HZL  
H  
J

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Donaciones de capital se integra de la siguiente manera:

Terreno transferido en donación	\$ 1,226,787	a)
Equipo en Donación	88,789	b)
<b>Total de hacienda pública/patrimonio contribuido</b>	<b>\$ 1,315,576</b>	

10

- a) Registro del bien inmueble denominado EL PIPILA Casa de la Cultura a valor catastral.
- b) Bienes en donación otorgados por terceras personas e instituciones de gobierno para equipamiento de Casas de la Cultura Tijuana, Playas Coordinación de Cultura Popular, Coordinación de Promoción, Difusión y Eventos tales como: Computadoras, Sillas, impresoras, DVD, pantallas, equipo de sonido y musicales.

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Se integra de la siguiente manera:

Resultado Ejercicio Anterior 1998 a 2014	\$ 17,220,427	
desahorro ejercicio fiscal de 2015	- 1,345,949	
subtotal de ejercicios anteriores al 31 dic 2015	15,874,478	
Resultado del ejercicio 2016	2,073,603	
<b>Total hacienda pública/patrimonio generado</b>	<b>\$ 17,948,081</b>	

*Handwritten signatures and initials:*  
Arz, AF, Jee

## I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## INGRESOS DE GESTIÓN



INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN  
ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO

Casa de la Cultura Tijuana	\$ 1,098,440	a)
Casa de la Cultura Cortijo San José	533,700	a)
Ingresos Dirección	180,000	b)
Casa de la Cultura Pípila	151,100	a)
Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos	123,750	a)
Vinculación Educativa	4,775	c)
<b>Importe Total ingresos por venta de bienes y serv.</b>	<b>\$ 2,091,765</b>	

- a) Corresponde al cobro de inscripciones, colegiaturas por los diferentes talleres que se imparten; así como arrendamiento del de espacios, de conformidad a la Ley de Ingresos de 2017.
- b) Se integra por el arrendamiento de pasajes 5 y 10 en desnivel correspondiente a 730.70 metros cuadrados 2017, ubicado en el Crucero del boulevard Díaz Ordaz y boulevard Lázaro Cárdenas, Delegación la Mesa, de los meses de enero a marzo de 2017.
- c) Se integra a recorridos culturales al Museo de historia de Tijuana realizados durante el mes de febrero de 2017.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y  
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Se integra por el subsidio municipal autorizado a cuenta del presupuesto de Egresos de 2017 para el pago de nómina y gasto operativo respectivamente, el cual es solicitado de manera catorcenal y mensual a la Tesorería del H. XXI Ayuntamiento de Tijuana.

Hu  



## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

## SERVICIOS PERSONALES

Se integra de la siguiente manera:

Sueldos personal permanente	\$	2,329,486	a)
Honorarios Asimilables a Sueldos		2,044,287	b)
Seguridad Social		97,463	c)
Bono por buena disposición personal base		10,733	
Remuneraciones adicionales		83,741	d)
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>\$</b>	<b>4,565,710</b>	

12

- a) Corresponde a la nómina devengada, ejercida y pagada del personal adscrito al IMAC de conformidad a la plantilla del 01 al 31 de marzo de 2017, autorizada por Junta de Gobierno, conforme a la Ley del Servicio Civil y Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, consiste en (5) empleados de base, (53) empleados de confianza.
- b) Se integra por el gasto devengado y ejercido de 45 contratos de Honorarios asimilables a salarios, personal operativo y administrativo fijo por el periodo del 01 al 31 de marzo de 2017, por un importe de \$ 1, 419,872; y por 75 contratos de maestros que imparten talleres en las Casas de Cultura bajo la modalidad del 50-50 y 70-30% respectivamente correspondiente a los meses de enero a marzo por importe de \$ 624,415.
- c) Corresponde al gasto devengado y ejercido de aportación patronal de ISSSTECALI 5 plazas del personal de base correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2017.
- d) Se integra por 5 finiquitos, renunciaciones voluntarias personal confianza, calculo proporcional de prestaciones a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2017.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se integra de la siguiente manera:

Otros materiales y artículos de construcción	\$ 71,446	a)
Materiales de limpieza	75,010	b)
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	57,022	c)
Combustibles, lubricantes	51,142	d)
Agua y hielo consumo humano	7,845	e)
Material impreso y de apoyo informativo	3,670	f)
Refacciones y Accesorios menores equipo de transporte	3,255	g)
Artículos de cafetería	2,211	
Alimentos para eventos	2,032	
Refacciones y accesorios de herramientas	1,392	
Material eléctrico	1,507	
Equipos menores de oficina	698	
Refacciones y Accesorios menores de edificios	557	
Refacciones y Accesorios menores eq. comunicación	500	
Materiales y Útiles de impresión y reproducción	246	
Materiales, Útiles y eq. Menores de tecnología	152	
Herramientas menores	45	
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<b>\$278,730</b>	

- a) Se integra principalmente por el gasto devengado y ejercido por la compra de material requerido para la impermeabilización de Casa de la Cultura Playas, Cortijo San José.
- b) Se integra por la compra de material de limpieza para el aseo y mantenimiento de la Casa de Cultura Tijuana, Playas, Pipila y San Antonio de los Buenos, así como el Antiguo Palacio Municipal y Bibliotecas para utilizarse en el primer trimestre de 2017
- c) Se integra de la compra de material de artículos de papelería diversa requerida por las Coordinaciones de IMAC para el cumplimiento de las actividades programadas durante el primer trimestre de 2017.

*Hca* *PF* *Jca*

MARZO  
2017

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

- d) Se integra del consumo de combustible correspondiente a los meses de enero a marzo de 2017, de las siguientes unidades automotores adscritas a IMAC:

GMC YUKON	\$ 18,006
Econoline FORD Trucks	5,400
Toyota Tacoma 2006	3,100
NISSAN SENTRA XE	3,250
Toyota Corolla	5,278
Toyota Tacoma gris 2005	5,820
Honda Odissey	4,481
Camion	3,600
SENTRA Dorado	1,000
Comisario	677
Lubricantes y aditivos	530
<b>Total Combustible y lubricantes</b>	<b>\$ 51,142</b>

14

- e) Se integra por la compra de garrafones de agua para consumo del personal de IMAC y botellas de agua para abastecimiento en los diferentes eventos programados en IMAC correspondiente a los meses de enero a marzo de 2017.
- f) Corresponde a las erogaciones efectuadas por la suscripción anual de los periódicos locales, El Sol de Tijuana y ZETA, así como la compra del periódico oficial del Estado de Baja California.
- g) Se integra principalmente por la compra de batería para el vehículo GMC Yukón por importe de \$ 1,850 y al NISSAN SENTRA 2006, por \$ 1,115.

*Azc* *PK* *Dea*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

**SERVICIOS GENERALES**

Otros servicios generales	\$ 201,293	a)
Energía Eléctrica	171,721	b)
Seguros de bienes patrimoniales	115,872	c)
Servicio Telefónico Tradicional	92,589	d)
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	72,251	e)
Arrendamiento de mobiliario y equipo admvo	30,860	f)
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	30,262	g)
Servicio de agua potable	29,976	h)
Servicio de limpieza	17,980	i)
Servicio de vigilancia	17,415	j)
Servicio de Impresión	15,748	k)
Reparación y Mtto de Rq. Transporte	11,308	l)
Pasajes aéreos	11,185	m)
Viáticos y hospedaje en el país	7,099	m)
Intereses, comisiones y Servicios bancarios	6,589	n)
Impuestos y derechos	4,640	o)
Viáticos y hospedaje en el extranjero	4,539	p)
Construcción y mtto menor edificios y locales	3,500	
Reuniones de trabajo	2,758	
Hospedaje y pasajes invitados	2,737	
Exposiciones	2,298	
Instalación, reparación y mtto eq.de comunicación	1,160	
Otros arrendamientos	928	
peajes	747	
<b>Total de servicios generales</b>	<b>\$ 855,455</b>	

- a) Se integra principalmente del gasto devengado y ejercido por la prestación de servicio médico de especialistas y medicamento otorgado al personal de confianza y del servicio contratado por estacionamiento asignado a los vehículos del personal operativo y administrativo, entre otros, quedando como sigue:

Servicios Médicos (enero y febrero 2017)	\$ 179,978
Gasto devengado y ejercido por estacionamiento (enero a marzo 2017)	20,205
Otros servicios generales menores 35 UMAS no contemplados en las partidas del grupo 300000	1,110
<b>Total Otros servicios generales</b>	<b>\$ 201,293</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

- b) Se integra por el consumo de energía eléctrica correspondiente de enero a marzo de 2017.

Casa de la Cultura de Playas	\$ 26,219
Casa de la Cultura Tijuana	42,272
Bibliotecas	79,745
Antiguo Palacio Municipal	17,515
Casa de la Cultura Pípila	5,970
<b>Total de consumo energía eléctrica</b>	<b>\$ 171,721</b>

16

- c) Se integra por la contratación de póliza de seguro del 1er trimestral 2017, de protección múltiple para los bienes inmuebles y vehículos adscritos a IMAC.
- d) Se integra principalmente por el consumo de 36 líneas telefónicas, que incluye el servicio de INFINITUM y 4 contratos de servicio celular por un importe de 15,763. consumo del periodo de diciembre 2016 y enero a marzo de 2017; a continuación se detallan las líneas telefónicas TELNOR:

Casa de la Cultura de Tijuana (2 líneas )	\$ 5,506
Bibliotecas (25 líneas)	48,515
Antiguo Palacio Municipal(7 líneas)	17,683
Casa de la Cultura Playas (2 líneas)	3,612
Casa de la Cultura Pípila (1 línea)	1,510
<b>Total de servicio telefónico</b>	<b>\$ 56,874</b>

- e) Se integra por la contratación de honorarios a profesionistas por concepto de presentaciones y talleres artísticos durante los meses de febrero y marzo de 2017, como a continuación se detallan:

Lux Boreal AC presentación artística bajo la modalidad del 70-30% sobre recaudación de ingresos en Casa de la Cultura Tijuana	\$ 23,415
Edward Coward García: 4 funciones de teatro "La Historia del Teléfono Inteligente	16,000
Sara Nalleli Santana León presentación de danza bajo la modalidad del 70-30% sobre ingreso recaudado en Casa Cultura Tijuana	11,088
Subterráneo Danza Contemporánea AC, diplomado de danza impartido en Casa de la Cultura Tijuana, bajo la modalidad de 80-20% sobre ingreso recaudado mes de enero 2017.	14,440
Jair Eliseo Octarula Espinel, maestro de taller de cuerdas en Casa Cultura Pípila periodo 1 de enero al 17 de marzo de 2017.	7,308
<b>Total de otros servicios profesionales</b>	<b>\$ 72,251</b>

*Handwritten signatures and initials:*  
Hza [Signature] [Signature]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA  
ESTADOS FINANCIEROS**

- f) Se integra de las erogaciones efectuadas por la contratación de servicio de arrendamiento de copiadoras instaladas en el Antiguo Palacio Municipal, Casas de la Cultura, que incluye impresiones, escaneo y copiado respectivamente, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2017.
- g) Se integra del gasto devengado y ejercido por el impuesto patronal del 1.80%, 15% IMP/EDUC MED y superior 35% correspondiente a los meses de enero y febrero 2017.
- h) Se integra por el consumo de agua por tubería correspondiente a los meses de enero a marzo de 2017.

Casa de la Cultura de Tijuana	\$	14,591
Antiguo Palacio Municipal		9,556
Casa de la Cultura Pípila		5,829
<b>Total de consumo de agua</b>	<b>\$</b>	<b>29,976</b>

- i) Erogación efectuada por concepto de contratación de servicio de desbaste, pulido y reenbarnizado de piso de madera en Casa de la Cultura Tijuana.
- j) Erogación efectuada por el servicio de monitoreo de alarmas instaladas en los edificios adscritos a IMAC, que corresponde a los meses de enero a marzo de 2017.
- k) Se integra por los gastos devengados y ejercidos por trabajos de imprenta tales como: recortes en vinil para el montaje de exposiciones en galerías y volantes para la Casa de la Cultura Playas, de las actividades programadas en los meses de enero a marzo de 2017.
- l) Corresponde al gasto devengado y ejercido para mantenimiento de vehículo GMC Yukón, Servicio Mayor, revisión de inyectores y reseteo de computadora. Así como afinación menor, limpieza de cuerpo de aceleración al Toyota Tacoma Guinda 2006 y servicio de amortiguadores y flecha de NISSAN SENTRA.
- m) Corresponde a la compra de boletos de avión redondo de Tijuana- México-Tijuana para asistir a la Secretaria de Cultura para los trámites necesarios para el registro y seguimiento de los proyectos federales autorizados 2017. Así como viáticos y hospedaje a la ciudad de Mexicali para el personal bibliotecario para asistir al curso denominado Lectoescritura Braille con actividad de capacitación, el cual se llevó a cabo los días 10 y 11 de enero de 2017, por importe de \$ 4,987 y entrega de cuenta pública 2016 al Congreso del Estado de B.C, por \$ 770.00

- n) Corresponde a comisiones bancarias por expedición de cheques de la cuenta de proveedores, y cobro por servicio de terminal de tarjetas de crédito y débito en la recaudación de ingresos propios de la Casa Cultura Tijuana y Playas, así como comisión por pago transferencia en SPEI a proveedores durante los meses de enero a marzo de 2017.
- o) Se integra de los gastos devengados, ejercidos por el pago de verificación vehicular de las unidades adscritas a IMAC para el trámite de revalidación de tenencia y placas correspondiente al ejercicio fiscal de 2017.
- p) Corresponde al gasto devengado y ejercido de viáticos a la ciudad de San diego CA. para asistir a los eventos binacionales programados en IMAC.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Se integra de apoyo económico a favor de Omar Foglio Almada para asistir al evento de presentación documental "Artesano Artesains" realizado por el colectivo de Tijuana cine y arte Dignigraft en el Center por Latin American & Latino Estudios de la American University en Wahington DC.

**CUENTAS DE ORDEN**

Corresponde a los bienes inmuebles asignados en administración por Desarrollo Social Municipal según acta de entrega-recepción del 8 de abril de 1998, a valores catastrales, los cuales aun no se cuenta con el título de propiedad a favor del IMAC, a continuación se describen los inmuebles:

**Se integra de la siguiente manera:**

Casa de la Cultura Playas		\$	69,567,098	
Casa de la Cultura Tijuana			16,592,537	
Antiguo Palacio Municipal			24,751,548	
Pasajes de la 5 y 10			1	
Casa de la Cultura San Antonio de los Buenos				
<b>Total Cuentas de Orden</b>		<b>\$</b>	<b>110,911,184</b>	

H2L

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*